

La necesaria defensa de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba y proclamaba de manera oficial la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Con ellos quedaban fijados el conjunto de derechos elementales para que todas las personas puedan afrontar su realización en libertad, sin distinciones de raza, sexo, nacionalidad, clase social, idioma, religión o credos políticos. Setenta años más tarde el panorama que se cierne sobre aquella declaración sigue sumido en las luces y las sombras. Los avances registrados en su respeto son indiscutibles, aunque sigue habiendo un importante número de países donde sus enunciados siguen sonando una utopía lejana de alcanzar por culpa de la guerra, los conflictos y las desigualdades, especialmente de género y clase. Sin embargo, profundizar en aquella declaración continúa siendo un reto al que tienen que enfrentarse las sociedades del siglo XXI. Su propia naturaleza, como acertadamente destaca el catedrático Javier de Lucas, les convierte en una obra en constante construcción, cuya estructura necesita continuamente adaptarse a las nuevas realidades sociales, culturales e incluso ambientales.

Afrontar muchos de los problemas que habitan en nuestras sociedades, requieren de un continuo esfuerzo para dotarlos de sentido y de incorporar planteamientos ajenos en gran medida a las mentalidades de hace setenta años. A la necesidad de perseverar en las conquistas democráticas y la libertad, se le suman hoy exigencias inaplazables en la lucha por una real igualdad en las relaciones de género o la no menos urgente necesidad de integrar criterios de desarrollo sostenible, en un momento en que fenómenos como el cambio climático ponen en juego la propia supervivencia de la vida en el planeta. Pero además, en los últimos años estamos viendo como en sociedades democráticamente avanzadas no dejan de crecer los riesgos de involución con flagrantes violaciones de los derechos de las personas migrantes y también con ataques cada vez más furibundos contra libertades conquistadas. El auge que están registrando internacionalmente la ultraderecha y los nuevos movimientos posfascistas, es un síntoma claro de esta enfermedad social. Por eso la defensa de los derechos humanos es hoy como ayer una obligación colectiva a la que no se puede renunciar. Unos derechos humanos cuya concreción, en cualquier caso, necesita ir mucho más allá de las meras declaraciones oficiales para materializarse en lo concreto. Y sobre todo es imprescindible que todos, hombres y mujeres, tomen conciencia de que los derechos humanos, como todos los derechos conquistados, no son una batalla ya ganada cuya vigencia y continuidad resultan incuestionables. Al contrario, cada día se encienden más señales de que se trata de conquistas amenazadas. Y que solo nuestra defensa y reivindicación crítica, nos pueden ayudar a conservarlos y profundizarlos.